



UDG VICERRECTORIA EJ

2015 FEB 6 11:37

Cynthia

Oficio No. M/02/2015/2421

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al. n. Dra. María Luisa García Báltiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 05/2015, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 30 de enero actual signado por el Doctor Jaime F. Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan la modificación del costo de la matrícula del programa académico de la Maestría en Terapia Familiar.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 05 de febrero de 2015



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

RECIBIDO
6/02/15

RECIBIDO
06 FEB 2015
COORDINACIÓN
ACADÉMICA

c.c.p. Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Ministerio
JAVRAJH/rocy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 05/2015

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Hacienda.
H. Consejo General Universitario.
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de la **modificación del costo de la matrícula** del programa académico de la **Maestría en Terapia Familiar** de este Centro Universitario; propuesta que consta de:

- ✓ Dictamen No 1014/2014
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro del 10 de diciembre de 2014
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Enero 28 de 2015



Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Rector
y Presidente del

Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Legitimada

615

*resu
comite*

C.c.p. Archivo -



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**H. Consejo De Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
Presente.-**

Dictamen No. 1014/2014

A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas de Salud Mental, mediante el cual se propone **modificar el costo de la matrícula** del programa académico de la **Maestría en Terapia Familiar**, en virtud de la siguiente

Justificación

- 1 Que con dictamen número I/2005/110 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario de fecha 30 de junio de 2005, se aprobó la apertura del plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar para operar en este Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del calendario escolar 2005 B.
- 2 Que con dictamen número I/2006/182 el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 21 de julio de 2006, aprobó modificación al programa educativo de la Maestría en Terapia Física a partir del calendario escolar 2006 B, en el cual se dictaminó en el resolutivo décimo primero que los alumnos aportarán por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 9 (nueve) salarios mínimos general mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara
- 3 La Maestría en Terapia Familiar presenta las siguientes características.
 - a) Es un programa que forma recursos para la academia y con un carácter social acorde con los principios de nuestra Universidad.
 - b) Se centra en la solución de los problemas psicosociales, que tiene un sentido científico humanístico que cubre un vacío social en las ciencias de la salud
 - c) La inscripción de esta Maestría tiene un costo de 9 salarios mínimos, por lo que no está acorde con las demás maestrías de este Centro Universitario, que su inscripción es de 6 a 4 salarios mínimos.
 - d) Que el costo actual por matrícula por ciclo escolar de 9 salarios mínimos mensuales, resulta sumamente gravoso para los alumnos actuales y está limitando las posibilidades de acceder a la misma de muchos aspirantes a cursarla en un futuro
4. Que actualmente no existen egresos y que los ingresos por inscripción se han dado en parcialidades y algunos alumnos han solicitado beca y otros no han logrado cubrir la inscripción
- 5 Que se solicita la modificación del costo de la matrícula para abatir la problemática que se ha presentado por parte de los alumnos al no pagar, pagar incompleta la matrícula o no inscribirse cuando conocen el monto de la matrícula, lo que pone en riesgo la sustentabilidad del posgrado, así como la continuidad y finalización del posgrado de los alumnos o su deserción
6. Que con fecha 08 de septiembre del 2014 el Consejo de la División de Disciplinas Clínicas aprobó la modificación solicitada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Hacienda, encuentra elementos que acreditan la petición.

Considerandos

- I. Que de conformidad con el artículo 2 del Estatuto Orgánico, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es el responsable de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, funciones otorgadas por el Consejo General Universitario, dado que son los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica.
- II. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica, tiene las funciones de docencia, investigación, difusión y las correspondientes administrativas, de conformidad con los planes y como Centro Temático le corresponde organizar y administrar sus programas académicos con base en las áreas afines del conocimiento.
- III. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica, los Consejos de Centro Universitario son los principales órganos de Gobierno de los Centros y como se establece en el artículo 52 de la misma Ley Orgánica, específicamente en la fracción III, son atribuciones del Consejo de Centro Universitario, el proponer al Consejo General la creación, modificación y supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad.
- IV. Que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Posgrado en sus artículos 1, 3, 7, 8, 10 y del 18 al 28, le compete a dicho reglamento normar la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio así como sus disposiciones generales.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; los artículos 84 fracción II, 86, 116 fracción I, 116 fracción I y 118 fracción II de su Estatuto General, así como el así como los artículos 3 fracción II, 5, 12, 13 fracción IV del Reglamento General de Posgrado, además de los numerales 2, 3, 5 fracción I, 8 fracción II, y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; la Comisión de Hacienda, estima pertinente proponer los siguientes:

Resolutivos

Primero. Se aprueba la modificación del costo de la matrícula del programa académico de **Maestría en Terapia Familiar**, a partir del calendario escolar **2015 A**, en los términos que se indican a continuación:

Dictamen No. I/2006/182 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Actualmente dice

Resolutivo

Décimo Primero. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 9 (nueve) salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Deberá decir:

Décimo Primero. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a **5 (cinco)** salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

Segundo.- Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Diciembre 04 de 2014

Comisión Permanente de Hacienda



Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente



Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez



Mtra. Cecilia Robles Gómez



Dr. Oscar Miguel Aguirre Jánczegui



C. Cristián Elpidio Romero Gutiérrez



Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Diciembre 10, 2014

La sesión dio inicio a las 9:00 horas del día 10 de diciembre de 2014 en el Auditorio de Patología de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 42 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, declara la existencia de quórum y pone a la consideración de los señores consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMINES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún observación a la misma, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que junto con el citatorio de esta sesión de Consejo fue entregada el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 25 de noviembre del año en curso y pregunta si se dispensa la lectura de la misma, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si es de aprobarse el acta o si hubiera observaciones a la misma. No habiendo ningún comentario al acta referida, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día el Presidente del Consejo solicita al Secretario haga la presentación de los dictámenes de las diferentes Comisiones Permanentes de este Consejo de Centro.

Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda.-

Creaciones

- 1 Dictamen No. **1015/2014** mediante el cual se aprueba la **creación del Instituto de Neurociencias Traslacionales**, proveniente del Departamento de Neurociencias de la División de Disciplinas Básicas para la Salud

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura al dictamen referido

El **Presidente del Consejo** pregunta si el resto de los investigadores que formarán parte de este instituto forman parte de otro instituto?

El **Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga**, Consejero y Jefe del Departamento de Neurociencias y quien hizo la propuesta del Instituto menciona que el proyecto la plataforma que se está proponiendo no representa ningún gravamen de carácter



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

administrativo-hacendario y no ser parte de otro instituto. Precisa que el Instituto de Neurociencias del CUCBA se maneja con otra vocación y otro tipo de líneas de trabajo, pero si bien se tiene interacción académica con alumnos en el posgrado, no con proyectos de investigación como tal, aparte del modelo conceptual traslacional que en este momento es una tendencia global en el sentido de que nos permite enlazar más puntualmente la ciencia básica con la ciencia aplicada, pero todavía más con los aspectos de gestión y transferencia del conocimiento con resoluciones a corto plazo, incluso las resoluciones pueden incorporarse a la política pública a corto plazo, de manera que esto favorecerá a fortalecer la internacionalización en la formación de redes que es un proyecto que esta estrategia conducirá a consolidar.

El Presidente del Consejo expone, que si existen dos institutos, el del CUCBA y este, el punto es que a cuando se someta a la consideración de la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario se cuestionará la diferencia que hay entre estos dos institutos

El Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga menciona que no hay redundancia ni duplicidad en lo que son los proyectos y las líneas de generación del conocimiento que ellos tienen y por otra parte la modalidad y la perspectiva es totalmente diferente, de manera que no hay una duplicidad. Por otra parte se aclararon algunos de estos conceptos que fueron señalados oportunamente por la Comisión de Educación de este Consejo, se hizo el adendum correspondiente justamente advirtiendo cuales eran las diferencias en la propuesta de la vocación académica con otros centros o institutos, señalando además que la fundamentación de esta propuesta no está en función a lo que los otros centros hacen o no hacen, si no a la orientación que tiene como tal el instituto y que esta solventado en el adendum que se hizo

El Dr. en C. Álvaro Cruz González expresa que en abono a esta propuesta y una de las cuestiones que se argumentarán en ese sentido para evitar la duplicidad con el caso del Dr. Feria y todo su grupo de trabajo, que desarrollan mucho la parte de las neurociencias orientada a la parte biológica, hacia los mecanismos, hacia la estructura y en este caso el objetivo es la parte traslacional en relación de la parte básica con la clínica y de la clínica hacia la básica y esa traslación de conocimiento y esa integración de conocimiento es lo que es la medicina traslacional tan en boga, en esta parte la integración de la parte clínica fundamental y el CUCBA lo realiza de manera muy importante pero orientada a la parte biológica, orientada hacia el funcionamiento celular

El Dr. Víctor Manuel Lara Vélez menciona la importancia de este instituto para la internacionalización y para la conformación de sociedades de neurología y teniendo una función muy importante de comunicación en la red, en un futuro los alumnos podrán obtener la doble titulación en alguno de los posgrados del departamento

El Dr. Juan Armendáriz Borunda menciona que la traslacionalidad no solamente genera eventualmente conocimiento y no solamente es para publicar artículos, es trasladarlos al escenario, al nicho de producción y en esa misma transición involucrar a estudiantes de licenciatura y no solamente de posgrado como típicamente se ha acostumbrado. Señala que la propuesta es pertinente y necesario en las neurociencias, ya que este escenario básico clínico llenará un hueco que hasta este momento existe.

El Dr. Baudelio Lara García señala que el proyecto tuvo varias sesiones de análisis, se trabajó directamente con el Dr. Rodrigo Ramos y el punto focal fue precisamente lo que caracteriza al Instituto que es el aspecto de la traslacionalidad, se hizo la observación de que implica muchos retos pero el principal es hacer efectivo el aspecto que caracteriza al proyecto en términos que le da una distinción.

El Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga menciona que todas las observaciones que se hicieron por parte de la Comisión de Educación fueron atendidas en el último proyecto que se entregó.

El Presidente del Consejo pregunta si hubiera más comentarios al dictamen de creación del Instituto de Neurociencias Traslacionales o si es de aprobarse. No habiendo más comentarios a la propuesta presentada se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. 1034/2014 mediante el cual se aprueba la **creación del Diplomado en Gestión de Servicios de Alimentos** proveniente del Departamento de Ciencias Sociales de la División de Disciplinas Básicas para la Salud.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo hace la presentación del anterior dictamen

El Presidente del Consejo pone a la consideración del pleno el dictamen de creación del Diplomado en Gestión de Servicios de Alimentos y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios al mismo

Acta de la Sesión Extraordinaria del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud
10 de diciembre de 2014, 9:00 horas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Dr. Óscar Aguirre Jáuregui** menciona que en cuanto a los requisitos de ingreso debería de precisarse el grado de estudios previos.

El **Presidente de Consejo** solicita al Dr. Osmar Juan Matsuí Santana que aclare este punto ya que el Departamento que él dirige propone este Diplomado, pero en virtud de que el Dr. Matsuí no es miembro de este Consejo solicita al pleno permiso para que el Dr. Matsuí haga uso de la palabra. Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Dr. Osmar Juan Matsuí Santana**, da una amplia explicación de la necesidad de este Diplomado y que en cuanto al requisito de ingreso menciona que todos los que tengan experiencia en el área de los servicios de alimentación, tanto institucionales como privados, podrán tomar un módulo recibiendo una constancia y los que tengan el grado de licenciatura podrán tomar todo el diplomado obteniendo su diploma, pero igualmente podrán tomar sólo un módulo.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al dictamen de Diplomado o si es de aprobarse. No habiendo más comentarios a la propuesta presentada se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad.-

Reglamentos de Titulación

- 1 Dictamen No. **1008/2014** mediante el cual se aprueba **modificación** del inciso IV del Artículo 32 del Capítulo VI del Reglamento de Titulación de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen referido y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios a la propuesta.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** manifiesta de que en virtud de que se está pidiendo inglés en algunas otras licenciaturas incluso en la Carrera en Enfermería, pregunta cómo ha influido, cuál ha sido la forma para lograrlo o cómo lo han resuelto en relación a la eficiencia terminal, cuáles han sido los obstáculos y que se ha hecho para poder lograrlo?

El **Presidente del Consejo** señala que actualmente existen proyectos para el fortalecimiento del idioma inglés, que actualmente hay alumnos en universidades de los Estados Unidos por un mes completo y que están mejorando su idioma inglés, alumnos que se fueron becados con todos los gastos pagados, siendo un proyecto que tendrá continuidad, igualmente se está apoyando para que maestros tomen estos cursos y puedan optimizar el idioma inglés, que además existe un programa para fortalecer el inglés entre los alumnos de toda la red universitaria, los cuales serán los Centros de Auto Acceso para lo cual ya se adquirió la tecnología necesaria para este fin, con lo cual se mejorará muchísimo el Centro de Auto Acceso de este Centro Universitario en virtud de que actualmente está en muy malas condiciones.

La **Dra. Norma Argelia Quezad- Figueroa** menciona que debería de reforzarse la oportunidad que tienen los departamentos de ofertar el curso de inglés y que actualmente ya se tienen, como el de sexualidad humana que se imparte en inglés en tanto se fortalecen todos esos apoyos en el Centro Universitario. Que en la Comisión de Normatividad vieron bien que se bajara el nivel de requisito en tanto se estuviera al 100% para eficientar los procesos.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán** explica que no es un asunto de bajar por bajar el nivel, es armonizar este reglamento con los nuevos planes de estudios ya que había una contradicción entre lo solicitado en este reglamento que era un nivel más alto a lo que se plantea en los nuevos planes de estudio. Todos los Reglamentos de Titulación que se están revisando deberán armonizar este requisito con los nuevos planes de estudios. Que a la fecha no se puede saber el impacto que se tendrá, ya que recién empiezan las generaciones a las que se está obligando por dictamen a que presenten antes de concluir la carrera este nivel de manejo de idioma.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al dictamen anterior o si es de aprobarse. No habiendo más comentarios a la propuesta presentada se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Acta de la Sesión Extraordinaria del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud
10 de diciembre de 2014, 9:00 horas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Dictamen No. **1009/2014** mediante el cual se aprueba **modificación** del Reglamento de Titulación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, modalidad semiescolarizada.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior. En el cual se incorpora una modalidad más de titulación que es a través de la producción de materiales educativos y se armoniza este reglamento con la disposición del dictamen del nuevo plan de estudios que establece que todos los egresados deberán contar con el nivel BI de un segundo idioma. Igualmente menciona que los reglamentos tendrán que actualizarse, aun aquellos que no tenga que hacerlo tendrán que hacerlo por esta razón.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen referido y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios a dicha modificación. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. **1010/2014** mediante el cual se aprueba la **creación** del Reglamento de Titulación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, modalidad a distancia.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen Reglamento de Titulación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, modalidad a distancia y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios al mismo. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

4. Dictamen No. **1011/2014** mediante el cual se aprueba la **creación** del Reglamento de Titulación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen del Reglamento de Titulación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen referido y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios al mismo. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Comisión de Hacienda.-

1. Dictamen No. **1014/2014** mediante el cual se aprueba **modificar el costo de la matrícula** del programa Académico de la **Maestría en Terapia Familiar** a partir del calendario escolar 2015 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Dr. en C. Álvaro Cruz González** menciona que se tendría que reflexionarse acerca de los salarios mínimos que se estipulan como cobro de matrículas, en virtud de que está en discusión en la Cámara de Diputados la desvinculación de multas, aranceles y aspectos de Gobierno Federal y Gobiernos locales a salarios mínimos, esto es que no será tomado como índice los salarios mínimos porque de hecho hay planteamientos al respecto de dar un aumento cuantitativo a los salarios mínimos, se bene que reflexionar esto y plantear a los órganos correspondiente de la red universitaria en el sentido del riesgo que representará.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen referido y pregunta si es de aprobarse o hubiera más comentarios al mismo. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** solicita aprobar en bloque los siguientes dictámenes y si alguno de los consejeros tuvieran observaciones a algún dictamen se atenderá. Se aprueba la propuesta en votación económica y por mayoría de votos.

Comisión de Educación.-

Padrinos de Generación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Dictamen No. **1006/2014** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2012 A – 2014 B** de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física** para designar como **Padrino de Generación** al **Dr. Jorge Alberto Pérez Gómez**.
2. Dictamen No. **1007/2014** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación LXXI** de la **Carrera de Licenciatura en Psicología** para designar como **Padrino de Generación** al **Dr. Roque Quintanilla Montoya**.
3. Dictamen No. **942/2014** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2012 B – 2014 A** de la **Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud** para designar como **Padrino de Generación** al **Mtro. Itzcóatl Tonatli Bravo Padilla**.
4. Dictamen No. **1016/2014** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2010 A – 2014 A** de la **Licenciatura en Enfermería** para designar como **Padrino de Generación** al **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los anteriores dictámenes

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de Padrino de Generación y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Autorizaciones para repetir materias

1. Dictamen No. **910/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Pelayo Juárez Ramón de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 B
2. Dictamen No. **911/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gamño Guerrero José Ramón de la Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2014 B
3. Dictamen No. **912/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Rivera Orozco Armando Raymundo de la Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2014 B
4. Dictamen No. **943/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Avila Magallón María Verónica de la carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 B.
5. Dictamen No. **944/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Pizarro Silva Rubén de la Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2014 B

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los anteriores dictámenes

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de autorizaciones para repetir materias y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Comisión de Condonaciones y Becas.-

Condonación de Órdenes de Pago

1. Dictamen No. **913/2014** mediante el cual se condona el **25%** de la matrícula del (a) alumno (a) C **Velazco Colorado Vanessa Alejandra**, de la **Maestría en Terapia Familiar**. Calendario escolar 2014 B
2. Dictamen No. **914/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C **Rodarte Leos Gabriela**, de la **Especialidad en Odontopediatría**. Calendario escolar 2014 B.
3. Dictamen No. **915/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C **Meza García Myriam Nalleli**, de la **Especialidad en Endodoncia**. Calendarios escolares 2011 A y 2011 B
4. Dictamen No. **916/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C **Ramos González Elsy Janeth**, del **Doctorado en Farmacología**. Calendario escolar 2014 B
5. Dictamen No. **917/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C **Ochoa Oregel Gerardo**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo**. Calendarios escolares 2010 B y 2014 B.
6. Dictamen No. **918/2014** mediante el cual se condona el **40%** de la orden de pago del (a) alumno (a) C **Torres Hernández Bertha Alicia**, de la **Carrera en Enfermería Semiescolarizada**. Calendarios escolares 2014 A y 2014 B
7. Dictamen No. **919/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la orden de pago del (a) alumno (a) C **Martínez Pérez Soledad Suguey**, de la **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**. Calendarios escolares 2007 A y 2007 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. Dictamen No. **920/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Pérez López John Jairo**, de la **Especialidad de Anestesiología**. Calendario escolar 2014 B
9. Dictamen No. **921/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Silva Lara José Antonio**, de la **Especialidad en Medicina Interna**. Calendario escolar 2014 A
10. Dictamen No. **922/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **José Andrés Cárdenas Figueroa**, de la **Especialidad en Cirugía General**. Calendario escolar 2014 B.
11. Dictamen No. **923/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Rincón Montes Gina Sofía**, de la **Especialidad en Cirugía General**. Calendario escolar 2014 B
12. Dictamen No. **924/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Medina Candelario Josefina**, de la **Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular**. Calendario escolar 2014 B.
13. Dictamen No. **925/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Padilla Yáñez Carmen Patricia**, de la **Especialidad en Medicina Familiar**. Calendario escolar 2014 B.
14. Dictamen No. **926/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Barrios Mantilla Olga Patricia**, de la **Especialidad en Infectología Pediátrica**. Calendario escolar 2014 A
15. Dictamen No. **927/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Ziegler Rodríguez Otto Rolando**, de la **Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva**. Calendario escolar 2014 B
16. Dictamen No. **928/2014** mediante el cual se tomó la **decisión de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Tobias Castillo Hilda Alejandra**, de **Especialidad en Coloproctología**. Calendarios escolar 2014 A y 2014 B
17. Dictamen No. **929/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Contreras Duque Natalia**, de la **Especialidad en Retina Médica Quirúrgica**. Calendario escolar 2014 A
18. Dictamen No. **930/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Espinal Gómez Risi Laidys Altagraça**, de la **Especialidad en Alergia e Inmunología**. Calendario escolar 2014 B
19. Dictamen No. **931/2014** mediante el cual se condona el **100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Da Silva José Thiago Donizete**, del **Doctorado en Genética Humana**. Calendario escolar 2014 B
20. Dictamen No. **932/2014** mediante el cual se condona el **40%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Padilla León Carolina**, del **Curso Posbásico de Enfermería en Geronto-geriatria**. Calendario escolar 2014 B
21. Dictamen No. **933/2014** mediante el cual se condona el **10%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Escamilla Meza María de Lourdes**, del **Curso Posbásico de Enfermería en Geronto-geriatria**. Calendario escolar 2014 B.
22. Dictamen No. **934/2014** mediante el cual se condona el **10%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Gómez Parra Teresa Yesenia**, del **Curso Posbásico de Enfermería en Geronto-geriatria**. Calendario escolar 2014 B
23. Dictamen No. **935/2014** mediante el cual se condona el **20%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Nolasco Tabares Leonardo Guadalupe**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**. Calendario escolar 2014 B.
24. Dictamen No. **936/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C. **Cardona Reinoso Wendy Magally**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología**. Calendario escolar 2014 A.
25. Dictamen No. **937/2014** mediante el cual se condona el **10%** de matrícula del (a) alumno (a) C. **Murguía Vázquez José Abraham**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública con Orientación en Epidemiología**. Calendario escolar 2014 B
26. Dictamen No. **938/2014** mediante el cual se condona el **10%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Brizuela Castañeda Mariano**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública con Orientación en Epidemiología**. Calendario escolar 2014 B
27. Dictamen No. **939/2014** mediante el cual se condona el **10%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Casillas López Alan Alejandro**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública con Orientación en Epidemiología**. Calendario escolar 2014 B.
28. Dictamen No. **940/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C. **Rodríguez Barajas José de Jesús**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con Orientación en Criminalística**. Calendarios escolares 2014 A y 2014 B.
29. Dictamen No. **941/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C. **López Rodríguez Rocio**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública con Orientación en Epidemiología**. Calendario escolar 2014 B.
30. Dictamen No. **1017/2014** mediante el cual se condona el **30%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Soto Palma Christian Pablo**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**. Calendario escolar 2014 B
31. Dictamen No. **1018/2014** mediante el cual se condona el **15%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **González Iñiguez Cinthya**, de la **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**. Calendario escolar 2014 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

32. Dictamen No. **1019/2014** mediante el cual se **tomó la decisión de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Herrera Galvez Oscar Alejandro**, de la **Especialidad en Cirugía Plástica Reconstructiva**. Calendario escolar 2014 A y 2014 B
33. Dictamen No. **1020/2014** mediante el cual se **tomó la decisión de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Guerrero Gatica Allan Guillermo**, de **Especialidad en Infectología Pediátrica**. Calendario escolar 2014 A
34. Dictamen No. **1021/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C. **Ramos Silva Adriana**, del **Doctorado en Farmacología**. Calendario escolar 2014 B.
35. Dictamen No. **1022/2014** mediante el cual **no se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C. **Soto Quintana Odeth Marcelina**, del **Doctorado en Farmacología**. Calendario escolar 2014 B
36. Dictamen No. **1023/2014** mediante el cual se **condona el 20%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Alonso Barraquán Sara Anabel**, del **Doctorado en Genética Humana**. Calendario escolar 2014 B
37. Dictamen No. **1024/2014** mediante el cual se **condona el 10%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Rincón Hurtado Ángela María**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**. Calendario escolar 2014 B
38. Dictamen No. **1025/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Sosa Rivera Oscar Vinicio**, de la **Especialidad en Cardiología**. Calendario escolar 2014 B.
39. Dictamen No. **1026/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Maitez Licona Zamira Yessille**, de la **Especialidad en Infectología**. Calendario escolar 2014 B
40. Dictamen No. **1027/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Lara Singueza Andrea Estefanía** de la **Especialidad en Cirugía General**. Calendario escolar 2014 B
41. Dictamen No. **1028/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Eraso Narváez Nathalia**, de la **Especialidad en Anestesiología**. Calendario escolar 2014 B
42. Dictamen No. **1029/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Pichardo Reyes Martha Alicia**, de la **Especialidad Materno Fetal**. Calendario escolar 2014 B
43. Dictamen No. **1030/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Rosich Castro Yovanna Marieine**, de la **Especialidad en Dermatología**. Calendario escolar 2014 B
44. Dictamen No. **1031/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Peguero Fernández Juan Manuel**, de la **Especialidad en Coloproctología**. Calendario escolar 2014 B
45. Dictamen No. **1032/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Tribaldos Justine Mónica Lorena**, de la **Especialidad en Cirugía Plástica Reconstructiva**. Calendario escolar 2014 B.
46. Dictamen No. **1033/2014** mediante el cual se **condona el 100%** de la matrícula del (a) alumno (a) C. **Romero Guadron Grace Adalgisa**, de la **Especialidad en Cirugía Plástica Reconstructiva**. Calendario escolar 2014 B

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes de condonaciones

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de condonaciones y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados,

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

1. Dictamen No. **1012/2014** mediante el cual se **cancela** el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Servicios Universitarios de Occidente, A.C., para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología y se **autoriza** a que la institución educativa **Edu-Pro de Occidente, S.C.**, imparta el plan de estudios de la carrera en Psicología de este Centro Universitario, a partir del calendario escolar 2014 B y hasta el calendario escolar 2016 A
2. Dictamen No. **1013/2014** mediante el cual se **autoriza**, el cambio de domicilio del plantel para que el Centro Educativo Jalisco, A.C., imparta el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Nutrición de este Centro Universitario, a partir del calendario escolar 2015 A.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes anteriores

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acreditaciones

1. Dictamen No. **901/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Cárdenas Orozco Jocelin Janeth** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
2. Dictamen No. **904/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Zárate Pérez Mónica Isabel** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
3. Dictamen No. **905/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. López Almaraz Luis Manuel** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
4. Dictamen No. **906/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. De la Cruz Gutiérrez Elizabeth** de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
5. Dictamen No. **907/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Bustos Ángel Ericka Denise** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
6. Dictamen No. **908/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Hernández Rodríguez Marcela** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
7. Dictamen No. **909/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Núñez Guerra Jonathan Armando** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
8. Dictamen No. **945/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. García Gallardo Ahtzirly Yadira** de la carrera de **Licenciatura en Psicología**.
9. Dictamen No. **946/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Rubio Gómez Lizbeth Alejandra** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
10. Dictamen No. **947/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Arteaga Velázquez Alejandra Estefanía** de la carrera de **Licenciatura en Psicología**.
11. Dictamen No. **948/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Domínguez Ortega Ana** de la carrera de **Licenciatura en Psicología**.
12. Dictamen No. **949/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. García Gutiérrez Arturo** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
13. Dictamen No. **952/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. López Torres Juan Carlos** de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
14. Dictamen No. **953/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Preclado Loza Ariadna Marisol** de la carrera de **Licenciatura en Psicología**.
15. Dictamen No. **957/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Velázquez Vázquez Carmen Elizabeth** de la carrera de **Licenciatura en Psicología**.
16. Dictamen No. **960/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. López Sampson Guerra María Andrea** de la carrera de **Licenciatura en Psicología**.
17. Dictamen No. **961/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Roa Villarreal Ana Paola** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
18. Dictamen No. **962/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Saavedra Mateo Tania Guadalupe** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
19. Dictamen No. **963/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Hernández Ponce Adriana Elizabeth** de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Terapia Física**.
20. Dictamen No. **964/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Jiménez Cisneros Tanya Lorena** de la carrera de **Licenciatura en Psicología**.
21. Dictamen No. **966/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Meza Orgaz Deihli Daiene** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

22. Dictamen No. **967/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Noriega Ibarra José Ricardo** de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
23. Dictamen No. **968/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Rincón Gallardo Yessica Noemí** de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
24. Dictamen No. **969/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. López Maciel Michelle Alexandra** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
25. Dictamen No. **970/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Santiago Hernández Zeltzin Alejandra** de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
26. Dictamen No. **971/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Bañuelos Hidalgo Janette** de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
27. Dictamen No. **972/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Regalado Lozano Miguel Ángel** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
28. Dictamen No. **973/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Dueñas Vergara Lohen** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
29. Dictamen No. **974/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Saucedo Domínguez Rosa Elizabeth** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
30. Dictamen No. **975/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Cruz López Gabriel** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
31. Dictamen No. **976/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Pérez Venegas Athziri Hildelisa** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
32. Dictamen No. **977/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Ochoa Oregel Gerardo del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo**.
33. Dictamen No. **978/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Ramírez Chávez Francisco Javier del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo**.
34. Dictamen No. **979/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Alcántara Ochoa Miguel Ángel del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo**.
35. Dictamen No. **980/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Angulo Manzo Miriam Alejandra** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
36. Dictamen No. **981/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Álvarez Hernández Diana Cristina** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
37. Dictamen No. **982/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Herrera Cuellar Alán Eduardo** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
38. Dictamen No. **983/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Álvarez López Luis Alberto** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
39. Dictamen No. **984/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Silva de Alba Diana Laura** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
40. Dictamen No. **985/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Rublo Ruiz Víctor Hugo** de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
41. Dictamen No. **986/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Macías García Isis Joanna** de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
42. Dictamen No. **987/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Aranda Pérez Eunice Paola** de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
43. Dictamen No. **988/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Ruiz Cervantes Diana Margarita** de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

44. Dictamen No. **989/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. De la Cruz Márquez Cristhian Fernando** de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
45. Dictamen No. **990/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Padilla Barba Missael Jafed** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
46. Dictamen No. **991/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Covarrubias Salazar Mónica Lizeth** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
47. Dictamen No. **992/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Torres Padilla Fabiola Josselyn** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
48. Dictamen No. **993/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Delgado Núñez Roberto** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
49. Dictamen No. **994/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. López Márquez Leticia Nayell** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
50. Dictamen No. **995/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Meléndez Morales Vianney Gabriela** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
51. Dictamen No. **996/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Sánchez Vázquez Enrique de Jesús** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
52. Dictamen No. **997/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Sosa Romero Geraldine Lizbeth** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
53. Dictamen No. **998/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Verdugo Cervantes José Rogelio** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
54. Dictamen No. **999/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Contreras Valdez Sol María** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
55. Dictamen No. **1000/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Becerra Flores Abel Salvador** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
56. Dictamen No. **1001/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Escalera Sánchez Azaly Blanca** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
57. Dictamen No. **1002/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Mendoza Rosales Pedro Alberto** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
58. Dictamen No. **1003/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Arámbula Navarro Mariana** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
59. Dictamen No. **1004/2014** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Jáuregui Limón Amity Bridget** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes anteriores

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de acreditaciones y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Equivalencias

1. Dictamen No. **902/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Trujillo Pérez Daniel Alfredo** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
2. Dictamen No. **903/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Bañuelos Han Edgar Iván** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
3. Dictamen No. **950/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. García Trejo Beatriz Adriana** de la **Especialidad en Medicina Interna**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. Dictamen No. **951/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Martínez Alvarado Álvaro Enrique** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
5. Dictamen No. **954/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Martínez González María Guadalupe** de la **Especialidad en Pediatría Médica**.
6. Dictamen No. **955/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Calderón Díaz Osvaldo Joel** de la **Especialidad en Pediatría Médica**.
7. Dictamen No. **956/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Núñez Luna Blanca Angélica** de la **Especialidad en Medicina Interna**.
8. Dictamen No. **958/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Guerrero Zazueta Roberto** de la **Especialidad en Cirugía General**.
9. Dictamen No. **959/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Rocha Reyna Francisco Alejandro** del **Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Neurociencias**.
10. Dictamen No. **965/2014** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. Cancino Marentes Martha Edith** del **Doctorado en Farmacología**.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes anteriores

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de equivalencias y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que se tiene el punto de asuntos varios y pregunta si alguno de los consejeros tuviera algún asunto a tratar.

No habiendo asuntos varios registrados a presentar, el **Presidente del Consejo** hace extensiva una felicitación al Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga por haber recibido el Premio Jalisco 2014 en el área científica y al Dr. Noé Alfaro Alfaro por haber recibido el premio Tenamaxtlí que otorga la Comisión Estatal de Derechos Humanos por el trabajo que ha hecho en la reducción de la tasa de muerte materna en nuestro país, ambos miembros destacados de esta comunidad académica.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión del Consejo de Centro, a las 11.40 horas del día de su fecha.


Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente


Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Universidad De Guadalajara
Centro Universitario De Ciencias De La Salud
Acta Del H. Consejo, División De Disciplinas Clínicas
8 de Septiembre del 2014

Acta Número Dos

Administración 2013-2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las doce treinta horas del día ocho de septiembre del año dos mil catorce, reunidos en esta sala de consejo, previa convocatoria expedida por el Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui, Presidente del H Consejo de la División de Disciplinas Clínicas, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria del H Consejo de la División de Disciplinas Clínicas Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, misma que se sujeto al siguiente orden del día

Orden del Día

- I Lista de presentes y declaratoria del Quórum legal
- II Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
(Acta que fue aprobada en su momento)
- IV Propuesta de creación de la Especialidad de Cirugía de Trauma toraco Abdominal
- V Propuesta de creación de la Especialidad de Cirugía Oncológica de cabeza y cuello
- VI Propuesta de reduccion de arancel de la Maestria en
Terapia Familiar ✓
- VII Asuntos varios

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de presentes y declaratoria del Quórum legal

Se tomo lista de presentes. constando la asistencia de los siguientes miembros del consejo

Presidente Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui
Secretario Mtra Ana Esther Mercado González.

Directivo:

Dr Benjamín Robles Mariscal
Dra Norma Argelia Quezada Figueroa
Mtro Jose Gutierrez Rodriguez
Mtra Laura Padilla Gutierrez

Dr Francisco David Soto Sanchez

Académico Propietario

Dr Carlos Rene Lopez Lizarraga

Dr Jose Guadalupe Panduro Baron

Mtra Esther Rodriguez Duran

Dr Jose Luis Melendez Ruiz

Académico Suplente

Dr Gerardo Leon Garnica

Dr Carlos Alfredo Bautista Lopez

DR Raymundo Bautista Perez

Dra Cecilia Robles Gomez

Alumno Propietario

C Ulises Alvarez Perez

C Monica Alejandra Camarena Diaz

Guillermmo Alberto Cobian Cobian

Alumno Suplente

C Giovanna Nohemi Romerto Garcia

C Gladys de la Torre Morales

Que representa además de la asistencia del Presidente y el Secretario, seis Directivos, cuatro Consejeros Académicos Propietarios, cuatro Consejeros Académicos Suplentes, tres Consejeros Alumnos Propietarios y dos Consejero Alumno Suplente

Se declara la existencia de quórum legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Dr. Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui indica al Secretario de Consejo Mtra Ana Esther Mercado González de lectura al orden del día, y solicita autorización del pleno para retomar el punto pendiente de la sesión anterior en relación a la propuesta de reducción de arancel de la Maestría en Terapia Familiar acto seguido pregunta si es de aprobarse

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior (Acta que fue aprobada en su momento)

El Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui, se dirige al pleno y comenta que el acta fue leída y firmada en su momento, en seguida pone a su consideración omitir la lectura del acta anterior y de no existir algún comentario o propuesta se pregunta al pleno del Consejo si es de aprobarse

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de creación de la Especialidad de Cirugía de Trauma Toraco Abdominal

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui expone ante el pleno, que el Departamento de Clínicas Quirúrgicas presenta al pleno de este consejo la solicitud de creación de la Propuesta de creación de la Especialidad de Cirugía de Trauma Toraco Abdominal

La especialidad de cirugía en trauma toraco-abdominal la debemos de entender como una especialidad multidisciplinaria enfocada al diagnóstico tratamiento y rehabilitación del paciente quirúrgico por trauma toraco-abdominal. su saber hacer se basa en el conocimiento médico-quirúrgico científico y comprende también la generación de conocimiento, y la transmisión del mismo

Datos generales del programa

Nombre de la Institución

Universidad de Guadalajara.

SEDE

O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.

NOMBRE DEL PROGRAMA

Especialidad de Cirugía en Trauma Toraco-abdominal.

TIPO DE SOLICITUD

Nueva Creación

ENTIDAD FEDERATIVA

Guadalajara, Jalisco, México.

TIPO DE INSTITUCIÓN

Pública.

TIPO DE PROGRAMA

Profesionalizante.

NIVEL DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Especialidad Médica.

Incorporación al padrón nacional de posgrado de calidad

No (por ser de nueva creación)

MODALIDAD

Presencial.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Dos años, de cuarenta y ocho semanas por año

REFERENTE NORMATIVO ninguno por ser de nueva creación

Total de horas 5760

Créditos 360

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

AREAS DE FORMACION	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORIA Y PRÁCTICA			CREDITOS	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	1,280	800	3 872	608	330	92
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	480	400	192	96	10	8
TOTALES	6,760	1,200	4,864	704	360	100

Area de Formación Especializante Obligatoria

ATENCIÓN MEDICA

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			creditos	Pre
				Teóricas	Prácticas			Requisitos
					C/T BCA	S/T AMI		
Historia del trauma		C	16	16	0	0	1	
Epidemiología		CL	48	16	16	16	3	
Clasificación del trauma		CL	48	16	16	16	3	

Cinematía del trauma		CL	112	16	80	16	7	
Impacto de la comorbilidad en trauma		CL	144	16	112	16	9	
Tecnología en trauma		CL	48	16	16	16	3	
Fisiopatología de las lesiones traumáticas		CL	144	48	80	16	9	
Atención traumatológica en las unidades de urgencia		CL	208	16	176	16	13	
Atención prehospitalaria del trauma		CL	112	16	80	16	7	
Respuesta metabólica al trauma		CL	208	16	176	16	13	
Morbimortalidad de las lesiones traumáticas		CL	208	16	176	16	13	
Poli-trauma		CL	288	16	224	48	18	
Unidad de cuidados intensivos en trauma		CL	208	16	176	16	13	
Infecciones en trauma		CL	224	32	176	16	14	
Trauma y anestesia		CL	208	16	176	16	13	
Nutrición en trauma		CL	208	16	176	16	13	
Imagenología en trauma		CL	208	16	176	16	13	
Total			2640	320	2032	288	165	

Area de Formación Especializante Obligatoria

ATENCIÓN MÉDICA

II

UNIDAD DE	CLAVE	TIPO	TOTAL	TOTAL	Horas	Horas	Créditos	Prerrequisitos
-----------	-------	------	-------	-------	-------	-------	----------	----------------

APRENDIZAJE		DE CURSO	DE HORAS	DE TEORIA	practica C/tutor	Practicas S/tutor		
Trauma y embarazo		CL	288	48	208	32	18	
Trauma en Geriatria		CL	256	48	176	32	16	
Trauma en pediatria		CL	256	48	176	32	16	
Trauma craneo -- facial		CL	288	48	208	32	18	
Trauma de cuello		CL	256	48	176	32	16	
Trauma de torax		CL	256	48	176	32	16	
Trauma de abdomen		CL	256	48	176	32	16	
Trauma de pelvis		CL	256	48	176	32	16	
Trauma de miembros toracicos y pélvicos		CL	272	48	192	32	17	
Intoxicación y mordeduras de animales		CI	256	48	176	32	16	
Total			2640	480	1840	320	165	

Area de Formación Básico Particular Obligatoria

Educación Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE TEORIA	Horas practica		Creditos	Prerrequisito
					C/tutor	S/tutor		
Seminario de Revision Bibliografica		CL	48	16	32	0	3	
Fotografía Clínica I		CL	48	16	32	0	3	
Total			96	32	64	0	6	

Investigación Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE TEORIA	HORAS PRACTICA		Creditos	Prerrequisito
					C/tutor	S/tutor		

Metodología de la investigación medica I		C	64	32	16	16	4	
Protocolo de Tesis		C	80	32	16	32	5	
Total			144	64	32	48	9	

Educación Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE TEORIA	HORAS PRACTICA		Créditos	Prerrequisito
					C/tutor	S/tutor		
Redacción de documento científico I		CL	48	16	32	0	3	
Medicina Legal		CL	48	16	32	0	3	
Total			96	32	64	0	6	

Investigación Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE TEORIA	HORAS PRACTICA		Créditos	Prerrequisito
					C/tutor	S/tutor		
Metodología de la investigación medica II		C	64	32	16	16	4	
Tesis		C	80	32	16	32	5	
Total			144	64	32	48	9	

El Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui como presidente del H. Consejo de División comenta que la revisión curricular de la creación de este programa por la comisión de educación de este consejo solicita la atención de algunas correcciones urgentes para eliminar la posibilidad de retraso por la comisión de educación del Consejo de Centro u otras instancias de Coordinación General Académica, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse la creación de este programa además de solicitar su inscripción en el catálogo de Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS)

ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA . Propuesta de creación de la Especialidad en Cirugía de Oncologica de Cabeza y Cuello.

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui expone ante el pleno que el Departamento de Clínicas Quirúrgicas presenta al pleno de este consejo la solicitud de creación de la la Propuesta de creación de la Especialidad de Cirugía Oncologica de Cabeza y Cuello

En Jalisco el cáncer constituye la tercera causa de mortalidad ¹ La Oncología en general y sus áreas de acción como la quirúrgica, en particular, ocupan un rol fundamental en el manejo médico multidisciplinario de la patología tumoral Así, las acciones médicas y quirúrgicas que implementa la especialidad en la atención de pacientes son la prevención, el diagnóstico, el tratamiento con intención curativa o paliativa y la rehabilitación

El diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado pueden curar la mayoría de los pacientes y en aquellos con lesiones más avanzadas, se puede lograr una paliación de los síntomas, que mejora la calidad de vida La extirpación quirúrgica del tumor constituye una etapa crucial del tratamiento de la enfermedad, después de lo cual, si fuera necesario, pueden agregarse con mayor posibilidad de éxito otras modalidades de tratamiento oncológico como la radioterapia quimioterapia y rehabilitación

Datos Generales del programa

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Programa Educativo de la Especialidad en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello

TIPO DE SOLICITUD

Creacion del Programa de Estudio de la Especialidad en Cirugia Oncológica de Cabeza y Cuello

ENTIDAD FEDERATIVA

Guadalajara, Jalisco

TIPO DE INSTITUCIÓN

Institución Pública

¹ FUENTE: UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD MÉDICOS Y HOSPITALES PARTICULARES SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

UNIDADES SEDES

O P D Instituto Jalisciense de Cancerología

TIPO DE PROGRAMA

Profesionalizante

NIVEL EDUCATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Especialidad

MODALIDAD

Presencial, Tutorial por Competencias Profesionales Integradas

DURACIÓN DEL CICLO

Dos años, con ciclos anuales de 48 semanas

TOTAL DE HORAS

Total de horas 5760

Total de Creditos 360

ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD

Ninguno por ser de nueva creación

Estructura del plan de estudios.

ÁREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			CRÉDITOS	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	5,280	2048	2 174	608	330	97
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	384	384	0	0	30	8
TOTALES	5,760	2 432	2,174	608	360	100

AREA DE FORMACION ESPECIALIZANTF OBLIGATORIA

ATENCION MEDICA I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS TOTALES	TEORICAS	PRACTICA HORAS B.C.A	PRACTICA HORAS A.M.J	CREDITOS	PRESENCIA SITOS
Bases geneticas y moleculares del cancer de cabeza y cuello		160	160	0	0	10	
Epidemiologia Descriptiva y aplicada en el estudio del cancer de cabeza y cuello I		176	80	32	64	11	
Patogénesis del cáncer de cabeza y cuello		224	160	32	32	14	
Bases diagnosticas, evaluación de la extension de la enfermedad y evaluación de los resultados		144	80	32	32	9	
Decisiones y criterios terapeuticos terapia oncologica basada en evidencias factores pronostico		144	80	32	32	9	
Principios de la cirugía oncológica en cancer de cabeza y cuello Tecnicas quirurgicas oncologicas		160	64	64	32	10	
Principios de la radioterapia		112	48	48	16	7	
Principios del tratamiento con quimioterapia		112	48	48	16	7	
Calidad de vida y rehabilitación		112	48	48	16	7	
Cuidados paliativos y de soporte		112	48	48	16	7	
Urgencia y emergencias oncológicas en tumores de cabeza y cuello		112	48	48	16	7	
Cuidados odontológicos, prótesis e implantes maxilofaciales		112	48	48	16	7	
Neoplasias malignas en cuero cabelludo y piel de cara		240	64	112	64	15	
Neoplasias malignas en parpados y orbita		240	64	112	64	15	
Neoplasias malignas de cavidad nasal y senos paranasales		240	64	112	64	15	

Neoplasias malignas de nasofaringe		740	94	112	94	15	
TOTAL		2640	1168	928	544	165	

ATENCIÓN MÉDICA - I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS TOTALES	TEÓRICAS	HORAS B.C.A.	HORAS A.M.I.	CREDITOS	PRERREQUISITOS
Epidemiología Descriptiva y aplicada en el estudio del cáncer de cabeza y cuello I		144	48	48	48	9	
Neoplasias malignas de base de cráneo		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas de labios		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas de cavidad oral		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas de orofaringe		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas de hipofaringe y esófago cervical		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas de laringe y traquea		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas del tiroides y paratiroides		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas de glándulas salivales mayores		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas de partes blandas		192	64	96	32	12	
Neoplasias malignas en ganglios linfáticos cervicales		192	64	96	32	12	
Tumores neurogénicos paragangliomas		192	64	96	32	12	
Tumores óseos en cabeza y cuello		192	64	96	32	12	
Metástasis ganglionares cervicales de neoplasias primarias de sitio desconocido		192	64	96	32	12	
TOTAL		2640	880	1296	464	165	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

EDUCACION I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS TOTALES	TEORIA	HORAS A.M.I	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
ESTRATEGIAS DIDACTICAS I		48	32	0	3	
ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO I		32	16	0	2	
		80	48	0	5	

AREA DE FORMACION

EDUCACION I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS TOTALES	TEORIA	HORAS A.M.I	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
ESTRATEGIAS DIDACTICAS II		48	32	0	3	
ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO II		32	16	0	2	
		80	48	0	5	

AREA DE FORMACION

Investigacion I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS TOTALES	TEORIA	HORAS A.M.I	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I		32	32	0	2	
ESTADISTICA I		32	32	0	2	
PROTOCOLO DE TESIS		48	48	0	6	
TOTAL		112	112	0	10	

AREA DE FORMACION

Investigacion II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS TOTALES	TEORIA	HORAS A.M.I	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II		32	32	0	2	
ESTADISTICA II		32	32	0	2	
TESIS		48	48	0	6	

TOTAL		117	117	0	10
-------	--	-----	-----	---	----

Estrategias de operación del programa:	
Total de créditos a cubrir:	360 créditos mínimos.
Total de horas	5,760 horas
Dirigido a	Médicos Especialistas en Cirugía Oncológica y Otorrinolaringología
Ingreso	Anual
Tutorías académicas	Si
Propedéutico	Se programa por el Departamento de enseñanza del hospital sede, previo al ingreso a la Residencia Médica en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello
Requisitos de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento. - Certificado estudios de la Carrera de Medicina. - Título de Médico Cirujano y Partero o Título afin emitido por alguna institución de educación superior. - Copia de aprobación del Examen Nacional para la Selección de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) a la Especialidad en Cirugía General y/o Especialidad en Otorrinolaringología. - Copia del acta de titulación de la Especialidad en Otorrinolaringología y/o Especialidad en Cirugía Oncológica o constancia de trámite de titulación emitido por alguna Institución de educación superior reconocida. - Original de la carta de aceptación de la unidad hospitalaria de adscripción dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico. - Presentar constancia de examen TOEFL con 390 puntos mínimos. - Realizar su registro en SIIAU y pagar el arancel de trámite de primer ingreso. - Más los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique.

Requisitos para la obtención de grado:	<p>Haber concluido el programa de especialización correspondiente, cumpliendo el total de créditos correspondientes al programa.</p> <p>Haber cumplido con los requisitos señalados en el plan de estudios</p> <p>Presentar y aprobar el trabajo de tesis correspondiente</p> <p>Presentar constancia de no adeudo expedida por la coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud</p> <p>Haber aprobado las evaluaciones del programa que la junta académica considere pertinente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubrir los aranceles correspondientes - Más los requisitos de egreso que cada unidad hospitalaria especifique.
Sistema de titulación	Defensa de tesis
Costo matrícula.	El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara
Propuesta de transición entre planes de estudio:	No aplica para este programa
Duración del Programa.	2 años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.	Mínimo 1 alumno, máximo 2 alumnos

El Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui como presidente del H. Consejo de División comenta que este programa educativo fue referido a los integrantes de la comisión de educación de este consejo, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse

ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de reducción del arancel de la Maestría en Terapia Familiar.

El Colegio Departamental de Salud Mental envia a este Division el acta con la propuesta modificar el dictamen de creacion de la Maestria en terapia Familiar Sistematica para reducir el monto de la inscripcion semestral que actualmente es de 9 salarios minimos mensuales y asciende a 18,168.30, lo que se considera gravosos y la razon del porque no hay inscripciones o se producen desercions del programa

La propuesta es de ofrecerla con 5 salarios minimos que representa aprox 10,093.50

El Mtro Jose de Jesus Gutierrez, presneto este analisis en el cual expone

- Numero de ingresos 30 alumnos
- Considerar la condonacion al 100% de trabajadoes, hijos y conyuges del STAUdeG y del SUTUdeG que corresponden al 14% y 10% respectivamente del cupo de un programa

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui como presidente del H Consejo de División comenta que esta solicitud fuer referida a la comision de Hacienda de este Consejo de Division, la cual recomienda en base a los siguientes criterios,

- a) Ingresos por matricula de los alumnos
- b) Egresos en Contratos no asimilables generados por la maestria
- c) Ingresos propios generados por la Clinica de Terapia Familiar
- d) Solicitud del departamento

Se propone al pleno remitir al H Consejo de Centro la solicitud de reducir el monto de la inscripcion semestral que actualmente es de 9 salarios minimos mensuales y asciende a 18,168.30, lo que se considera gravosos y la razon del porque no hay inscripciones o se producen desercions del programa La propuesta es de ofrecerla con 5 salarios minimos que representa aprox 10,093.50, con las siguientes consideraciones

- 1 Ingreso minimo de 20 alumnos
- 2 Apegarse al porcentaje legal en la otorgacion de becas
- 3 Impulso a la clinica de Terapia Familiar

De no existir ninguna intervencion del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse

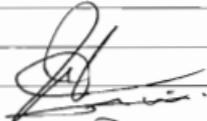
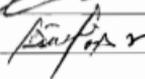
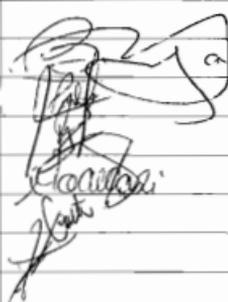
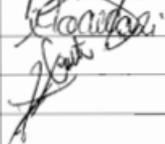
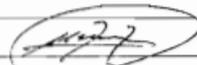
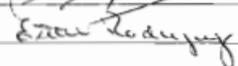
ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos varios
NINGUNO**

De ser así se da por terminada la sesion de este consejo siendo las 13.40 horas del día 8 de septiembre del 2014.

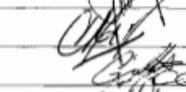
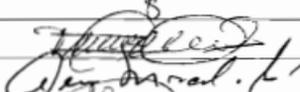
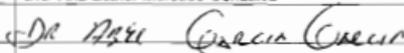
Sesion **División de Disciplinas Clínicas**
Ordinaria del H Consejo de la División
de Disciplinas Clínicas 2013-2014
08 de Septiembre del 2014

Firman el Acta

No.	NOMBRE	
1	Oscar Miguel Aguirre Jáuregui	
2	Dr Jose Z Parra Carrillo	
3	Dr Gerardo Leon Gamica	
4	C Ulises Avila Perez	
5	C Victor Rafael Amador Chiman	
6	Dr Eduardo Angel Madrigal de Leon	
7	Dr Carlos Rene Lopez Lizarraga	
8	Dr Carlos Alfredo Bautista Lopez	
9	C Fernando Ochoa Padilla	
10	C Luis Humberto Sepulveda Tinajero	
11	Dr Benjamin Robles Manscal	
12	Dr J Guadalupe Panduro Baron	
13	Dr Raymundo Bautista Pérez	
14	C Monica Alejandra Camarena Diaz	
15	C Giovanna Nohemi Romero Garcia	
16	Dra Norma Argelia Quezada Figueroa	
17	Mtro Rogelio Chávez Chavez	
18	Mtra Carmen Alicia Núñez de la Torre	
19	C Ivan Alejandro Diaz Gonzalez	
20	C Karina Guadalupe Ruiz Garcia	
21	Mtra Laura Marganta Padilla Gutierrez	
22	Mtra Esther Rodriguez Durán	

División de Disciplinas Clínicas
 Sesión Ordinaria del H. Consejo de la División
 de Disciplinas Clínicas 2013-2014
 8 de Septiembre de 2014

Firman el Acta

No.	NOMBRE	FIRMAS
23	Mtro Luis Javier Vicite Phillips	
24	C Alejandra Salazar Avalos	
25	C Job Rigoberto Muñoz Cortes	
26	Mtro Jose de Jesus Gutierrez Rodriguez	
27	Mtro Jose Luis Melendez Ruiz	
28	Mtra Cecilia Robles Gomez	
29	C Guillermo Alberto Cobian Cobian	
30	C Gladys de la Torre Morales	
31	Mtro Francisco David Soto Sanchez	
32	Dra Ana Esther Mercado Gonzalez	
		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/ DEPTO. DE CLINICAS DE SALUD
MENTAL/ MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR

OFICIO: DECSAMMTF 146/11/2014

MTRO. ROGELIO ZAMBRANO GUZMÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar a usted la **modificación del Dictamen número 1/2006/182 del programa de posgrado: Maestría en Terapia Familiar** para la reducción de la matrícula de dicho posgrado de

- 9 salarios mínimos a 5 salarios mínimos

La presente solicitud es de acuerdo a la siguiente justificación que el Departamento de clínicas de Salud Mental y Coordinación de este posgrado señalan

JUSTIFICACIÓN

- 1 La Maestría en Terapia Familiar presenta las siguientes características que sugerimos se tomen en cuenta
 - a) Es un programa que forma recursos para la academia y con un carácter social acorde con los principios de nuestra Universidad
 - b) Se centra en la solución de los problemas psicosociales que tiene un sentido científico humanístico que cubre un vacío social en las ciencias de la salud
 - c) La inscripción de esta Maestría tiene un costo de 9 salarios mínimos, por lo que no está acorde con las demás maestrías de este Centro Universitario, que su inscripción es de 6 a 4 salarios mínimos
- 2 Actualmente se está llevando a cabo la fase de Maestría (5 semestres) y repetidamente la Coordinadora de este posgrado ha solicitado la disminución de la aportación de los alumnos correspondientes a inscripción de matrícula



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/ DEPTO. DE CLINICAS DE SALUD
MENTAL/ MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR

Concepto	Ingresos actuales	Egresos	Observaciones
Alumnos	11 alumnos con matricula de \$18,168.30 = \$199,851.30 semestral X 5 semestres=\$999,256.50 Los estudiantes han conseguido condonaciones de matricula por parte de la Universidad y el Sindicato.		Se han otorgado 6 condonaciones
Profesores		Pago a docentes a \$80.00 por hora 2013-B \$34,200.00 2014-A \$11,600.00 Total pago a profesores \$45,800.00	
Material de oficina			Subsidiando por el Departamento de Clínicas de Salud Mental



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/ DEPTO. DE CLINICAS DE SALUD
MENTAL/ MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR

RELACIÓN ACTUAL DE PAGOS ALUMNOS MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR A NOVIEMBRE 2014

Nombre	Código	Semestres Pagados				
		2013B	2014A	2014B	2015A	2015B
Alvarado Hernández Rene	093648323	Pagado	Pagado	Pagado		
Dominguez Partida Alejandro	301213938	Condona ción	Pagado	-----		
García Ambriz Cristina Elizabeth	213756759	Pagado	Pagado	-----		
Gómez Zaragoza Juana Isthar	213756732	Pagado	Baja			
González Altamirano José Ramón	498601481	Pagado	Pagado	Pagado		
González González Ana Luz	092482588	Pagado	Pagado	-----		
Marín Ramírez Noemi	301344536	Condona ción	Baja			
Pedroza Esquivel Karen	304478401	10%	Baja			
Santillán Romero Juan Carlos	304509587	10%	Baja			
Valadez Valdivia Alicia Gabriela	302448483	Condona ción 100%	Pagado	-----		
Vázquez Cervantes Lucía	081550891	30%	No ha pagado	-----		
Vázquez Nuño Erika Miroslava	301469851	Pagado	Condona ción	Condona ción		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/ DEPTO. DE CLINICAS DE SALUD

MENTAL/ MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR

Velazco Colorado	213756724	Condo nación 100%	Pagado	Condona ción \$5,000.00 Pago \$13,243.3 0		
Vanessa Alejandra						
Velázquez Martínez Luis Fernando	213756716	Pagad o	Pagado	-----		
Villanueva Torres Laura Gabriela	091411938	Condo nación 100%	-----	-----		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/ DEPTO. DE CLINICAS DE SALUD
MENTAL/ MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR

PROPUESTA

Concepto	Ingresos según dictamen Situación actual	Reducción Solicitada
Maestría en Terapia Familiar	9 salarios mínimos por alumno \$18,168.30	5 salarios mínimos por alumno;\$10,093.50

*Salario mínimo \$67.29 por día en Jalisco

Sin otro particular por el momento, reciba mis distinguidas consideraciones

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO"

Guadalajara, Jalisco Noviembre 24 de 2014

Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez

Jefe del Departamento de Clínicas de Salud Mental

Dra. María Ángela Gómez Pérez

Coordinadora de la Maestría en Terapia Familiar

ccp Archivo

ccp Dra. Mónica Vázquez del Mercado Coordinadora de Posgrado

ccp Mtra. Lucía del Socorro Paz Navarro Coordinadora de Control Escolar

ccp Dr. Oscar Aguirre Jauregui Director de la División de Disciplinas Clínicas



127

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS
 DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE SALUD MENTAL

Oficio DECSAM/146/2014

DR. OSCAR AGUIRRE JÁUREGUI
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
PRESENTE

Por este medio le hago llegar un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para enviarle en forma adjunta la propuesta del Colegio del Departamento de Clínicas de Salud Mental, aprobada en su sesión de trabajo del 17 de Febrero del año en curso (copia del acta de la sesión de trabajo), consistente en modificar el dictamen de creación de la Maestría en Terapia Familiar Sistémica para reducir el monto de la inscripción semestral, que actualmente es de 9 salarios mínimos mensuales y que en este momento asciende a \$18 168.30 m. n., que resulta sumamente gravoso para los alumnos actuales y limita las posibilidades de acceder a la misma de muchos aspirantes a cursarla en un futuro y que, de aprobarse, sería de 5 salarios mínimos mensuales, que representaría aproximadamente \$10,093.50 m. n.

Sin otro particular por el momento, me es muy grato reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jalisco, 18 de Febrero de 2014

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE SALUD MENTAL

PSIC. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
DEPARTAMENTO DE CLINICA DE SALUD MENTAL



RECIBIDO EN LA
 SECRETARÍA DE SALUD
 DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE SALUD MENTAL
 EL 19 DE FEBRERO DE 2014
 A LAS 12:00 PM



ACTA DE LA SESION DE TRABAJO DEL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE SALUD MENTAL DEL 17 DE FEBRERO DE 2014.

La sesión dio inicio a las 13.15 horas con la asistencia de

- Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez. Jefe del Departamento y Presidente del Colegio
- Psic. Cesar Vidal Urbe Gonzalez. Coordinador Administrativo
- Dra. Norma Alicia Ruvalcaba Romero. Coordinadora de Investigación
- Mtra. Esther Rodríguez Durán. Coordinadora de Extensión.
- Psic. Alejandra Martínez Fernández. Coordinadora de Planeación y Evaluación
- Mtra. María Teresita de Jesús Hernández Paz, Presidenta de la Academia de Salud Mental en Niños.
- Psic. Martha Laura Gutiérrez Fraire. Presidenta de la Academia de Salud Mental en Adultos
- Psic. Jose Francisco Reyes Rodríguez, Presidente de la Academia de Psicología de la Salud
- Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre. Coordinadora del CESEPCLIN
- Psic. Luis Eduardo Baltazar Arias, Coordinador del CESEPCLA

Se anexa relación de firmas de asistencia.

A continuación el Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez propuso como orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud para modificar el dictamen de creación de la Maestría en Terapia Familiar Sistémica para reducir el costo de la inscripción semestral
3. Revisión y en su caso aprobación de las propuestas de alumnos para recibir el Premio "Dr. Wenceslao Orozco y Sevilla" y el Premio "Dr. Francisco Javier Domínguez Vargas" correspondientes al ciclo 2013 B
4. Asuntos varios.

Se aprueba unánimemente

Para cumplir con el punto no. 1 se procedió a recabar las firmas de los presentes

En el punto no. 2 de la orden del día, el Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez presentó la solicitud que ha realizado la Dra. María Ángela Gómez Pérez, Coordinadora de la Maestría en Terapia Familiar Sistémica, (adjunta) consistente en modificar el dictamen de creación de la mencionada maestría para reducir el monto de la inscripción semestral, que actualmente es de 9 salarios mínimos mensuales y que en este momento asciende a \$18,168.30 m. n., que resulta sumamente gravoso para los alumnos actuales y limita las posibilidades de acceder a la misma de muchos aspirantes a cursarla en un futuro.

Los miembros del Colegio comentan que efectivamente dicho monto para la inscripción es muy alto, que es una cantidad muy cercana a la que cobran las instituciones particulares que la ofrecen y comparándola con el costo de inscripción de otras maestrías del CUCS, por ejemplo la de Ciencias de la Salud Pública que tiene un costo de 3 salarios mínimos mensuales, la de Psicología Educativa que tiene un costo de 4 salarios mínimos mensuales y la de Ciencias de la Salud de la Adolescencia y la Juventud, Modalidad a Distancia Virtual que tiene un costo de 6 salarios mínimos mensuales, resulta ser muy dispar.

Ha estado sucediendo que algunos alumnos, aún contra su voluntad, han tenido que abandonar sus estudios de maestría por no poder cubrir la cuota de inscripción y en repetidas ocasiones en convocatorias previas para ingresar a la maestría, muchas personas interesadas desisten cuando conocen el monto de la cuota de inscripción.

Se concuerda en que el costo que pudiera ser justo y viable para garantizar la operación de la maestría pudiera ser de 5 salarios mínimos mensuales, que representa aproximadamente \$10,093.50 m n

Se aprueba en forma unánime hacer llegar la propuesta a la Dirección de la División de Disciplinas Clínicas para su revisión y en su caso aprobación en el Consejo Divisional

En el punto no 3 de la orden del día, el Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez presento a consideración del Colegio Departamental la relación de alumnos candidatos para recibir el Premio "Dr. Wenceslao Orozco y Sevilla" y el Premio "Dr. Francisco Javier Domínguez Vargas" elaborada por el Psic. José Ramón González Altamirano, Coordinador de los Premios, y que fue integrada a partir de las propuestas de los profesores del DECSAM del ciclo 2013 B y de las propuestas de las Coordinaciones del CESEPCLA y del CESEPCLIN, así como de Red Ciudadana. A. C

En esta ocasión son 34 propuestos para el Premio "Dr. Wenceslao Orozco y Sevilla" a la Calidad y Congruencia en el Trabajo Académico Estudiantil 2013 - B y 36 propuestos para el Premio "Dr. Francisco Javier Domínguez Vargas" (relaciones adjuntas).

Se aprueban en forma unánime las propuestas.

Al no haber asuntos varios, se dio por concluida la sesión de trabajo del Colegio del DECSAM a las 14.20 horas

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO"

PRESIDENTE DEL COLEGIO

PSIC. JOSE DE JESUS GUTIERREZ RODRIGUEZ



DEPARTAMENTO DE CLINICA
DE SALUD MENTAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE SALUD MENTAL

SESION DE TRABAJO DEL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE
SALUD MENTAL DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 2014

Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez

Mtro. Cesar Vidal Uribe González

Dra. Norma Alicia Ruvalcaba Romero

Psic. Esther Rodríguez Duran

Psic. Alejandra Martínez Fernández

Mtra. Ma. Teresita de Jesús Hernández Paz

Psic. Martha Laura Gutiérrez Fraire

Psic. José Francisco Reyes Rodríguez

Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre

Psic. Luís Eduardo Baltazar Arias

Handwritten signatures on lined paper corresponding to the list of names on the left. The signatures are: José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Cesar Vidal Uribe González, Norma Alicia Ruvalcaba Romero, Esther Rodríguez Duran, Alejandra Martínez Fernández, Ma. Teresita de Jesús Hernández Paz, Martha Laura Gutiérrez Fraire, José Francisco Reyes Rodríguez, María Guadalupe Covarrubias de la Torre, and Luís Eduardo Baltazar Arias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS DEPTO. DE CLINICAS DE SALUD
MENTAL MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR

OFICIO: DECSAMMTF 087/11/2013

MTR. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS DE SALUD MENTAL
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez solicito su valiosa intervención para solicitarle de la manera más atenta la modificación del Dictamen de la Maestría en Terapia Familiar, en el pago de la matrícula. Informo a usted, que en la pasada convocatoria de abril-junio del presente año tuvimos más de 80 interesados en la maestría, pero debido al costo de la misma, solamente se inscribieron 15 personas. No omito en manifestar a Usted que es una de las Maestrías con la matrícula más alta de este Centro Universitario.

Agradeciendo de antemano las atenciones al presente y esperando que la matrícula de la Maestría se vea favorecida en disminuir el costo de la misma, reciba mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco. Noviembre 19 de 2013.


DRA. MARÍA ANGELO GÓMEZ PÉREZ



Doc

Maestría en Terapia Familiar

COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR

c.p. Dr. Oscar Aguirre Jáuregui, Director de la División de Disciplinas Clínicas

c.p. archivo

34159
33923
/



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE SALUD MENTAL**

MRO. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS DE SALUD MENTAL
PRESENTE

Reciba por este conducto un cordial saludo y en base a la convocatoria, a criterio de sus profesores y con autorización del Colegio del DECSAM le adjunto la:

**RELACION DE ALUMNOS(AS) QUE SE HICIERON ACREEDORES A RECIBIR EL PREMIO
 "DR. WENCESLAO OROZCO Y SEVILLA" A LA CALIDAD Y CONGRUENCIA EN EL
 TRABAJO ACADEMICO ESTUDIANTIL 2013 – B**

ALUMNO(A)	CURSO	MODALIDAD	PROFESOR(A)
Sara del Carmen Fernández de la Mora	Introducción a la psicología clínica	Calidad en el desempeño académico	Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez
Viviana Vianney Arrazola Gómez	Introducción a la psicología clínica	Calidad en el desempeño académico	Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez
Omar Israel Flores Sevilla	Introducción a la psicología clínica	Calidad en el desempeño académico	Psic. José Ramón González Altamirano
Adriana Saavedra Martínez	Introducción a la psicoterapia	Calidad en el desempeño académico	Dra. Columba Sánchez Martínez
María de Lourdes Fuentes García	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. Alicia Magdalena León Rosette
José Santos Urbina Gutiérrez	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtro. Salvador Garibay Rivas
Ana Priscila Rosa Berenice Higareda Quintero	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. Esther Rodríguez Duran
Ameyalli Covarrubias Cuevas	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. Mayra Susana Jaime Reynoso
Ana María Guadalupe Flores Pinedo	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia infantil	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. Mayra Susana Jaime Reynoso
Lourdes Nayeli Rodríguez Vélez	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtro. J. Jesús Montes Cortés
Gema Guadalupe Flores Gómez	Prácticas profesionales supervisadas de	Congruencia ética y profesional en el manejo	Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre

	psicoterapia infantil	psicológico de casos clínicos	
Erika Guzmán Rentería	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia infantil	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. María Teresita de Jesús Hernández Paz
Carlos Alberto Villanueva Flores	Psicopatología de adultos no psicótica	Calidad en el desempeño académico	Mtra. Angélica Ceja Barrera
Ivonne Guadalupe Zmery Campos	Psicopatología general	Calidad en el desempeño académico	Dra. Norma Alicia Ruvalcaba Romero
Caraly Guadalupe María Sánchez	Psicopatología de adultos psicótica	Calidad en el desempeño académico	Psic. Luis Eduardo Baltazar Arias
Miriam Alarcón Guerrero	Psicopatología de adultos psicótica	Calidad en el desempeño académico	Dra. Columba Sánchez Martínez
Patricia Madrid Meza	Psicopatología de adultos psicótica	Calidad en el desempeño académico	Mtro. Rubén Ávila Rodríguez
Eloisa Martín Ramírez	Fundamentos de psicoterapia de adultos	Calidad en el desempeño académico	Dra. Columba Sánchez Martínez
Silvia Moran Velázquez	Fundamentos de psicoterapia de adultos	Calidad en el desempeño académico	Dra. Columba Sánchez Martínez
Valeria Fernández Arana	Introducción a la Psicoterapia	Calidad en el desempeño académico	Mtra. Angélica Ceja Barrera
Adriana Saavedra Martínez	Introducción a la Psicoterapia	Calidad en el desempeño académico	Dra. Columba Sánchez Martínez
Ana María Contreras Ramos	Psicoterapia de adultos	Calidad en el desempeño académico	Mtro. Rubén Ávila Rodríguez
María del Pilar Medina de León	Psicoterapia de adultos	Calidad en el desempeño académico	Mtro. J. Jesús Montes Cortés
Dzidziella Sánchez Saldivar	Psicoterapia infantil	Calidad en el desempeño académico	Dra. María del Carmen Espinoza Gómez
Sergio Iván Cruz Soto	Psicoterapia infantil	Calidad en el desempeño académico	Dra. María del Carmen Espinoza Gómez
Karla Castañeda Núñez	Psicoterapia infantil	Calidad en el desempeño académico	Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre
Laura Marcela Gómez Lara	Salud Mental	Calidad en el desempeño académico	Psic. Jose Francisco Reyes Rodríguez
Claudia Patricia Bañuelos Caballero	Salud Mental	Calidad en el desempeño académico	Psic. Jose Francisco Reyes Rodríguez
Maura Medrano Sánchez	Salud Mental	Calidad en el desempeño académico	Psic. Jose Francisco Reyes Rodríguez
Marcos Orozco González	Salud Mental	Calidad en el desempeño académico	Psic. Jose Francisco Reyes Rodríguez
Brenda Isabel Mejía Salcedo	Salud Mental	Calidad en el desempeño académico	Psic. Jose Francisco Reyes Rodríguez
José Carlos Casillas Gutiérrez	Psicología en rehabilitación	Calidad en el desempeño académico	Psic. Luis Eduardo Baltazar Arias
Miriam del Rocio Cruz Melchor	Teoría de la comunicación humana	Calidad en el desempeño académico	Psic. Luis Eduardo Baltazar Arias
Ulises de Jesús Hernández García	Intervención psicológica en crisis	Calidad en el desempeño académico	Psic. Luis Eduardo Baltazar Arias

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE CURSARON PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS DE PSICOTERAPIA INFANTIL Y DE ADULTOS Y QUE SE HICIERON ACREEDORES AL

**PREMIO "DR. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ VARGAS" POR SU SOLIDARIDAD Y
CONGRUENCIA ÉTICA CON LOS PACIENTES**

Centro de Servicios de Psicología Clínica para Niños:

Ameyalli Covarrubias Cuevas	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre
Susana Elizabeth González Orozco	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre
Gabriela Ramírez Hernández	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre
Diego Andrés González Mariscal	Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	Congruencia ética y profesional en el manejo psicológico de casos clínicos	Mtra. María Guadalupe Covarrubias de la Torre

Centro de Servicios de Psicología Clínica para Adolescentes y Adultos (adjunta).

Red Ciudadana, A. C. (adjunta).

Sin otro particular por el momento, me es muy grato reiterarme.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO"

Guadalajara, Jalisco, 14 de Febrero de 2014.

**PSIC. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ ALTAMIRANO
COORDINADOR DEL PREMIO**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS /
DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS DE SALUD MENTAL / CENTRO DE SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA/
PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS

Oficio. CESEPCLA 007/2014

Asunto: Propuesta Reconocimiento
"Dr. José de Jesús Mejía Gudiño"

PSIC. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS DE SALUD MENTAL

AT'N PSIC. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ ALTAMIRANO
COORDINADOR DEL PREMIO

PRESENTE

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la oportunidad para presentar a Ustedes la propuesta de los alumnos y alumnas de Prácticas Profesionales Supervisadas de Psicoterapia de Adultos acreedores al Reconocimiento "Dr. Francisco Javier Domínguez Vargas" 2013 B, en base a la disposición que han presentado para dar continuidad a los procesos psicoterapéuticos que les fueron asignados y que de acuerdo al calendario oficial culminaron el pasado mes de diciembre

- Amezcua García Juan Ángel David
- Argott Noza Eva Verónica.
- Bon Plascencia Luis Alfredo.
- Cabrera López Carlos Francisco.
- Calleros Márquez Laura Elena.
- Díaz López Ricardo Daniel
- Escobar Núñez Paul René.
- Fuentes García María de Lourdes
- González Álvarez Tania Sofía.
- Guerrero Vargas María Jazmín.
- Higuera Quintero Ana Priscila Rosa Berenice.
- Izaguirre Domínguez Anna María.
- Kleeman Herrera María Elena
- Madrigal Barbosa Karmin
- Magaña Anaya Matzta Ivonne.
- Navato Castellanos Ana María.
- Núñez Villegas Guillermina Elisa.
- Nuño López Miguel Ángel.
- Ramírez Hernández Juan
- Rodríguez Vélez Lourdes Nayeli.
- Rosas Solís Ahtziri del Rocío.
- Sainz Hernández Alma Jessica
- Sánchez Almaraz Lorena Patricia.
- Tapia Verdugo Cynthia.
- Urbina Gutiérrez José Santos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS /
DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE SALUD MENTAL / CENTRO DE SERVICIOS EN PSICOLOGIA CLINICA
PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS

- Valenzuela Alvarado Marcela.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes, reiterando la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, México, 17 de febrero de 2014.


PSIC. LUIS EDUARDO BALTAZAR ARIAS
Coordinador



PSIC. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS DE SALUD MENTAL
AT'N PSIC. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ ALTAMIRANO
COORDINADOR DEL PREMIO

PRESENTE

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la oportunidad para presentar a Ustedes la propuesta que esta asociación hace en base al desempeño y dedicación mostrado por las y los practicantes, no sólo en el tiempo oficialmente dedicado a las Prácticas de Psicoterapia infantil y de Adultos ejercidas, sino que más aún ellas y ellos aún continuaron sus procesos posterior a la finalización de su calendario escolar, y algunos aún están ejerciendo dicho proceso, razón por la cual desde mi punto de vista son las personas que merecen esta distinción que amablemente Ustedes otorgan.

Prácticas Profesionales Supervisadas en Psicología Clínica de Adultos:

- Cadena Ocegueda Teresa Jaqueline.
- Gutiérrez Pinto Jesús Felipe.
- Ordaz Quijas Erika Janette.
- Rojas González Angélica María.

Prácticas Profesionales Supervisadas en Psicología Clínica infantil:

- Guzmán Rentería Erika.
- Vargas Otakara Laura Georgina.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes, reiterando la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, México, 17 de febrero de 2014.



PSIC. LUIS EDUARDO BALTAZAR ARIAS
Responsable Clínico de Red Ciudadana, A. C.

DATOS GENERALES,

Jalisco es área geográfica "A"

Salario mínimo a partir del 1° de enero de 2014

Área geográfica "A" = \$67.29

Área geográfica "B" = \$63.77

SALARIOS EN UDG.

Prof. Asignatura "A" 1 hr/semana/semestre – \$ 69.56 sueldo base
1 hr/semana/semestre = \$ 73.71 sueldo integrado

Prof. Asignatura "B" 1 hr/semana/semestre = \$77.13 sueldo base
1 hr/semana/semestre – \$81.73

Prof. Por contrato, no tienen prestaciones

Prof. En programas de maestría, se pagan \$250.00 la hora, sueldo base

Prof. En programas de doctorado, se pagan a \$300.00 la hora, sueldo base

10.97 % + x hr. En sueldo integrado

(Fuente: finanzas de la UDG, no especificaron fecha de la circular en la que viene esta información)

DATOS ESPECÍFICOS DE LA MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA DEL DECSAM

PROGRAMA DE MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA

15 Unidades de aprendizaje

1019 = horas del BCA (se pagan)

602 = horas AMI (no se pagan)

1621 = Total de horas del programa

102 = Total de créditos

Costo de inscripción semestral actual – 9 SMM = \$2,018.70 al mes, = \$18,168.30 semestral

Solicitud de baja de costo de inscripción semestral a

5 - SMM = \$1,682.25 al mes, = \$10,093.50 semestral

Tomando en cuenta el total de horas del programa, el costo de inscripción solicitado y el pago a docentes establecido por el Jefe del Departamento de Salud Mental, así como las prerrogativas del STAUdeG y el SUTUdeG que contemplan que el 14% y 10% del cupo del programa puede ser para trabajadores académicos y administrativos, para sus hijos y conyuges becados hasta el 100%, se emite la siguiente consideración

EGRESOS

CATEGORÍAS	EGRESO X SEMESTRE	EGRESO TOTAL X 4 SEMESTRES	OBSERVACIONES
PAGO A DOCENTES	\$ 20,820.71	\$ 83,282.87	1019 HRS BCA TOTALES X 81 73 = \$83,282.87 (las hrs AMI no se pagan)
RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA	\$ 20,000.00	\$ 80,000.00	
DIFUSIÓN Y APERTURA DEL PROGRAMA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Al inicio de cada generación
TOTAL DE EGRESOS	\$ 45,820.71	168,282.87	

INGRESOS

CATEGORIA	INGRESO MENSUAL	INGRESO X SEMESTRE	INGRESO TOTAL X 4 SEMESTRES	OBSERVACIONES
ESTUDIANTES	\$ 1,682.25	\$10,093.50 X 1 ALUMNO \$ 100,935.00 X 10 ALUM \$151,402.50 X 15 ALUM \$201,870.00 X 20 ALUM \$252,337.50 X 25 ALUM Debe admitir de 25 a 35 alumnos para ser autosostenible el programa, tomando en cuenta la deserción y el uso de prestaciones sindicales	40,374.00 403,740.00 605,610.00 807,480.00 1,009,350.00	\$67 29 X 5 X 30 = \$10,093.50 X ALUMNO Con esta proyección, si se aplican las prestaciones sindicales, serían 6 alumnos los becados y apenas sería autosostenible el programa,

EN CONCLUSIÓN, es VIABLE la propuesta del Departamento de Clínicas de Salud Mental, tomando en cuenta los aspectos antes señalados

Atte Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez

Mtra. Carmen Alicia Nuñez de la Torre

H. Comisión de Hacienda del H. Consejo Divisivo 2013-2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACION GENERAL ACADEMICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARIA GENERAL

2997

CGA/CIP/227/2015

Lic. José Alfredo Peña Ramos 15 ABR 24 12:02
Secretario General

RECIBI

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del siguiente programa académico

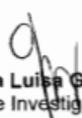
- Maestría en Terapia Familiar

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 23 de abril de 2015


Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/amd*



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
COORDINACION DE
INVESTIGACION
Y POSGRADO



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen 1014/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014, en donde el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la **Maestría en Terapia Familiar**, y

R e s u l t a n d o

- 1 Que con dictamen No. 1/2005/110 el H Consejo General Universitario, en su sesión extraordinaria del 22 de junio de 2005, aprobó la apertura del plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2005 B.
- 2 Que la Maestría en Terapia Familiar presenta las siguientes características
 - a Es un programa que forma recursos para la academia y con un carácter social acorde con los principios de nuestra Universidad
 - b Se centra en la solución de los problemas psicosociales, que tiene un sentido científico humanístico que cubre un vacío social en las ciencias de la salud
 - c La inscripción de esta Maestría tiene un costo de 9 salarios mínimos, por lo que no está acorde con las demás maestrías de este Centro Universitario, que su inscripción es de 6 a 4 salarios mínimos.
 - d Que el costo actual por matrícula por ciclo escolar de 9 salarios mínimos mensuales, resulta sumamente gravoso para los alumnos actuales y esta limitando las posibilidades de acceder a la misma a muchos aspirantes a cursarla en un futuro.
- 3 Que actualmente no existen egresos y los ingresos por inscripción se han dado en parcialidades y algunos alumnos han solicitado beca y otros no han logrado cubrir la inscripción.
4. Que se solicita la modificación del costo de la matrícula para abatir la problemática que se ha presentado por parte de los alumnos al no pagar, pagar incompleta la matrícula o no inscribirse cuando conocen el monto de la matrícula, lo que pone en riesgo la sustentabilidad del posgrado, así como la continuidad y finalización del posgrado de los alumnos o su deserción
- 5 Que el Colegio del Departamento de Clínicas de Salud Mental, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas y éste, a su vez, al Consejo del Centro



Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de modificación del programa académico de la Maestría en Terapia Familiar, mediante dictamen 1014/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014.

En virtud de los resultados antes expuestos y

C o n s i d e r a n d o.

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones



- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiara los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.

- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el resolutivo décimo primero del dictamen número I/2006/182, de fecha 09 de mayo de 2006, mediante el cual se propone la modificación del programa académico de Maestría en Terapia Familiar, de la Red Universitaria, teniendo sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2015-A, para quedar como sigue:



"Décimo Primero". Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 5 (cinco) salarios mínimos generales mensuales vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara "

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a que ya dio inicio el ciclo escolar, la solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 13 de abril de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutierrez

Dr. Hector Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Francisco Javier Álvarez Padilla

C. Jose Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 4 de 4